

Presidencia de la República
Secretaría de Comunicación Social
Departamento de Monitoreo y Análisis Informativo

Declaración de Byron Jerez en el Juzgado Primero del Distrito del Crimen de Managua
Martes 30 de Abril de 2002

Resumen

Byron Jerez Solís inició sus declaraciones a las 2:30 p.m, en el Juzgado Primero del Distrito del Crimen de Managua, acompañado de su abogado defensor, el Dr. Virgilio Flores ante la Juez Juana Méndez y el Procurador Especial Alberto Novoa.

La secretaria inició leyendo la acusación contra Byron Jerez, por parte de la Procuraduría de Justicia y la Fiscalía de la República, por los delitos de: Fraude, Peculado, Asociación para Delinquir, Malversación de Caudales Públicos y Negociación Incompatible con sus Destinos.

Byron Jerez dijo que analizando las dos acusaciones “me declaro inocente de todos los cargos y quiero dejar claro que en relación a la acusación por haber adquirido una cantidad de vehículos, estos fueron comprados. Jerez, reiterando ser inocente, pidió al Procurador, Alberto Novoa, que le permitiera explicar todo el proceso de la Compra y Venta de las Notas de Crédito en la DGI.

Jerez pidió a la Señora juez, con todo respeto, que por favor administre la justicia, sin hacer de este juicio un caso político y confiando en su honorabilidad.

El acusado apuntó que para obtener la realidad de los hechos, es necesario realizar una auditoría en todas y cada una de las Notas de Créditos, para que la ciudadanía sepa el origen de las mismas. “Si las Notas de Créditos fueron emitidas y luego vendidas a terceras personas, por los dueños originales, no existe ningún delito”, dijo.

Jerez recordó haber sido juzgado por este mismo delito, en el año 2000 y que la Contraloría General de la República hizo una auditoría sobre el caso de las Notas de Créditos, donde fue señalado con responsabilidad administrativa. “Fui sobreseído definitivamente, en el Juzgado Segundo, por el delito de Fraude al Estado”, afirmó.

Enfatizó que la Compra y Venta de las Notas de Créditos ha sido usual en la DGI y que en los últimos 50 años, los mayores compradores son empresas grandes como la Casa Pellas, Licorería de Nicaragua, Esso Standard Oil, Cervecería Victoria, El Eskimo, Coca Cola y nada de eso es ilegal. Estos señores pagaron de un 5% a un 15% menos del valor facial de las Notas de Créditos.

Jerez puso como ejemplo a las cinco compañías de publicidad, que utilizan servicios prestados de la DGI, donde utilizan facturas con grandes cantidades. “La compañía de publicidad vende sus derechos a las Notas de Créditos a todos los medios de comunicación, como son La Prensa, El Nuevo Diario, Canal 2, Canal 4, Canal 8; tampoco es ilegal, sencillamente están vendiendo sus Notas de Créditos a terceras personas”, dijo.

Afirmó que le entregó a César Napoleón Suazo un vehículo como parte de bonificación y por falta de salario. Al preguntarle Novoa si él (BJ) era corredor de Notas de Créditos, Jerez respondió: “No. He sido comerciante y si alguien me vende barato, lo compro y lo revendo. Soy de una familia comerciante”.

¿Según fuentes de la DGI se calculan mil millones en Notas de Créditos?, preguntó Novoa, a lo que Byron respondió que era exagerado, que firmó Notas de Créditos para comprarle a la Policía Nacional 27 camionetas, para resguardar la seguridad de la población y a solicitud de los altos mandos de la Policía.

Jerez recordó que firmó Notas de Créditos para la compra de 6 camionetas Mercedes Benz para el uso, en ese entonces, del vicepresidente de la República Enrique Bolaños Gayer, solicitud hecha por su sobrino Patrick Bolaños, secretario personal de él (EB) en ese momento.

El Procurador Novoa preguntó: ¿Las camionetas Mercedes Benz se encuentran en la Presidencia?, a lo que Jerez respondió positivamente.

Jerez agregó que tiene negocios en varias empresas que no son de él, pero que éstas son empresas constituidas sin su nombre.

El Procurador Novoa, pidió que constara en Acta que el Sr. Jerez ha tenido todas las facilidades que la Ley le permite, para declarar e inclusive para conversar con su abogado, sin que eso haya sido en menoscabo para él y el proceso.

Después de las declaraciones, la jueza Méndez afirmó que nadie quiere ser perito, porque no se sabe quién, cómo y cuánto le van a pagar.

Finalmente la jueza informó que Byron Jerez será remitido el miércoles 1ro. de Mayo al médico forense.